



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 18 MAR. 2022

DECRETO ALC. N° 157, VISTOS: Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "Buin Recicla", a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato - DIMAAO; aprobado por Decreto ALC. N° 209 (25/01/2022).

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.002**, Prestación de Servicios Comunitarios **CC - 28.02.14 - Programa de Reciclaje**, de acuerdo a la Certificación de Gasto emitida por SECPLA - Presupuesto.

4.- El Memo N° 61 (28/01/2022) Y la Solicitud de Contratación a Honorarios, enviado por el Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato, al Administrador Municipal, autorizar la contratación de la persona que se menciona, para prestación de servicios en el Programa Buin Recicla 2022.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Apruébese el contrato a Honorarios suscrito con la persona que se indica, para prestación de servicios como: **Soporte Operativo a las políticas de gestión ambiental de la comuna, Acciones tendientes a labores Operativas de Reciclaje en puntos establecidos por la DIMAAO**; en el marco del Programa Buin Recicla 2022, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Miguel Ángel Gamboa Corrial		500.000.-	01/02/2022	31/03/2022

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo V° B° del Director de DIMAAO.

3.- El contrato se celebra por las fechas especificadas en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.002** Prestación de Servicios Comunitarios **CC - 28.02.14 - Programa de Reciclaje**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

Distribución
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Señor Alcalde

706388

MEMO.: 061/2022

ANT.:

MAT.: Solicita lo que indica

Buin, 28 de enero 2022



SECRETARIA
28 ENE 2022

DE: **CLAUDIO RONDA PLAZA**
DIRECTOR DE DIMAO

A: **JUAN ASTUDILLO ARAYA**
ALCALDE (S)

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted gestionar según corresponda, la contratación en calidad de Honorarios del Programas que a continuación se detalla. Lo anterior a contar del 01 de febrero al 31 de marzo del año 2022.

N° SOLICITUD	NOMBRE	RUN	PROGRAMA	MONTO BRUTO
103 ✓	FRANCISCA ESPINOZA GONZALEZ	10.441.699-3	MANTENCION DE PLAZAS, PARQUES Y AREAS VERDES AÑO 2022	400.000.-
104 ✓	JETZABEL ROJAS GATICA	19.096.324-1	MANTENCION DE PLAZAS, PARQUES Y AREAS VERDES AÑO 2022	400.000.-
105 ✓	JOSELYN VASQUEZ MORAGA	17.903.819-6	MANTENCION DE PLAZAS, PARQUES Y AREAS VERDES AÑO 2022	400.000.-
106 ✓	MARIA SALINAS VILLAGRAN	14.009.457-9	MANTENCION DE PLAZAS, PARQUES Y AREAS VERDES AÑO 2022	400.000.-
107 ✓	MIGUEL GAMBOA CORRIAL ✓	7.357.319-K	BUIN RECICLA 2022	500.000.-

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

Recepción RRHH
RECIBIDO
03 FEB 2022

MUNICIPALIDAD DE BUIN
DIRECCION MEDIO AMBIENTE
CLAUDIO RONDA PLAZA
DIRECTOR DE DIMAO

RECIBIDA
SECPA
31 ENE 2022
FIRMA

CRP/xip
Distribución
- Destinatario
- Archivo DIMAO

RECIBIDO
ADMINISTRACION
02 FEB 2022
FIRMA